DNCP/DJ N° 3128 / 16

CASO Nº 3165

Asunción, 05 de mayo de 2016.-

DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE, REFERIDA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PAPELERIA Y OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID N° 312.964.----------

A partir de la denuncia recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas; esta Dirección Jurídica luego del estudio de la misma realiza este Dictamen Conclusivo en base a las consideraciones de hecho y derecho que se exponen a continuación:----------

Cabe recordar que la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, **suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96**.----------

La citada denuncia manifiesta*: "Las unidades de medidas no son correctas. Las especificaciones técnicas no están completas. Los requerimientos de insumos no son claros. Los artículos no poseen descripción técnica adecuada para poder comparar con otros artículos del mismo porte. Todo el llamado por ende carece de seriedad para presentar porque no hay forma de evaluar calidad, precio etc. Por ende no merece ser presentado. Llama a una compra directa pero porque se pretende presentar precios unitarios pero comprar después para toda la municipalidad. Sería más que el monto de CD...". (Sic).*----------

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Velastiqui Maciel
Dirección Jurídica - DNCP
Abogada Instructora

Atendiendo a lo denunciado la Dirección Jurídica de la DNCP cree pertinente realizar las siguientes consideraciones: ----------

Refiere el denunciante que las unidades de medidas no serían correctas, y que además las especificaciones técnicas no se encuentran completas por lo que no permitirían comparar con otras de igual porte. Asimismo, refiere que el llamado carecería de seriedad porque no habría forma de evaluar la calidad y el precio.-------

En ese sentido, de la verificación del PBC, **Anexo C de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos** se desprende el cuadro de las **Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias**, en el mismo se encuentran establecidos los **Bienes a ser Adquiridos/ Unidad de Medida/ Presentación.**

-Extracto del PBC

1. **Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias**

ITEM	Código de Catalogo Nivel N°5	Útiles de Escritorio, Papelería y Of.	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
1	14111507-001	Papel Fotocopia Tamaño Carta	Unidad	1	Resma	
2	14111507-002	Papel Fotocopia Tamaño A4	Unidad	1	Resma	
3	14111507-003	Papel Fotocopia Tamaño Oficio	Unidad	1	Resma	
4	44121506-004	Sobre Oficio Ingles Blanco	Unidad	1	Unidad	
5	14111515-001	Bobina Para Maq. Papel 5,8	Unidad	1	Unidad	
6	14111514-001	Hoja de Papel Resma Autoadhesivo opaco 96x66	Unidad	1	Resma	
7	14111515-002	Bobina Para Maq. Papel 7,5	Unidad	1	Unidad	
8	44121621-001	Almohadilla Tamaño Mediano	Unidad	1	Unidad	
9	44122001-001	Archivador Rápido Herraje 240grs.	Unidad	1	Unidad	
10	44122011-011	Carpeta Archivadora Varios Colores	Unidad	1	Unidad	

Abg. Jessica A. Velastiqui Maciel
Dirección Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Que, atendiendo que la Modalidad aplicada en el presente llamado será de **Contrato Abierto** por **MONTOS MÍNIMOS Y MONTOS MÁXIMOS**, es importante traer a colación lo establecido en la **Resolución DNCP N° 2238/14 en su Artículo 9**: "*En los procesos de contrataciones donde se aplique la Modalidad de Contrato Abierto, las Convocantes deberán evaluar las ofertas considerando los precios unitarios de los bienes o servicios, o en los contratos de obras los precios unitarios de los rubros requeridos, multiplicados por las cantidades máxomas requeridas, y la comparación de estos resultados determinará, la que resulte con el precio más bajo, procediendo luego a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones o en la Carta de Invitación, en su caso". (Sic).*----------

En atención a lo anteriormente mencionado se aclara al denunciante que por tratarse de una Contratación Directa por la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, es que se encuentra establecido en el PBC en la Unidad de Medida a cotizar en UNIDAD a fin de realizar la evaluación confome lo establecido en la Resolución supra mencionada.----------

Por tanto, en atención a lo anteriormente señalado, es claro que en el presente caso la cuestión denunciada no amerita una **INVESTIGACION DE OFICIO** por parte de esta Dirección Nacional; en base a todo lo anterior, se da por finalizado el presente caso, con la salvedad de que de surgir reclamos puntuales actuaremos en el ámbito de nuestras competencias.----------

ABG. JESSICA VELASTIQUI MACIEL
Dirección Jurídica

ABG. LUIS A. GODOY DURIA
Dirección Jurídica